

## ACTA DE RENDICIÓN DE CUENTA 2025 No. – 001-2026

### SESIÓN ORDINARIA DEL EQUIPO TÉCNICO MIXTO PARA LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES MIXTAS 1 Y 2 DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN PORTOVIEJO PORTOVIAL EP

En la ciudad de Portoviejo, a los treinta (30) días del mes de marzo del dos mil veintiséis (2026), siendo las nueve horas y cero minutos (09:00 a. m.), en las oficinas de la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN PORTOVIEJO PORTOVIAL EP ubicada en el Km 3.5 de la vía Portoviejo - Manta, previa convocatoria formal a los técnicos delegados y representantes ciudadanos que conformarán el Equipo Técnico Mixto, realizada el día viernes 27 de marzo 2026.

En la presente sesión, se contó con la presencia de los dos (2) técnicos de la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN PORTOVIEJO PORTOVIAL EP mediante delegación por el Gerente General de PORTOVIAL EP y los dos (2) representantes ciudadanos elegidos mediante Asamblea Ciudadana del día 19 de marzo 2026, el Gerente General de PORTOVIAL EP, Abg. José Miguel Roldan Morales da el saludo de bienvenida a la reunión del Equipo Técnico Mixto de rendición de cuentas 2025, con el objeto de dar cumplimiento con lo establecido en el literal **e)** del **Art. 13** de la RESOLUCIÓN No. CPCS-PL-SG-004-O-2026-0030 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCS) emitida el 28 de enero de 2026, que regula el proceso de Rendición de Cuentas; lo dispuesto en el momento **4.- Instancia de Participación** de la Fase 1 de su Guía Metodológica para los GAD (página 22 - 24); y las actividades de la **Fase 1.- Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local** del *cronograma de actividades, planeación y compromisos* aplicado a la Rendición de Cuentas del periodo 2025 de la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN PORTOVIEJO PORTOVIAL EP.

Las y los miembros del Equipo Técnico Mixto de rendición de cuentas 2025 declaran la instalación oficial de este Equipo Técnico Mixto.

#### I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Posteriormente, se procede a presentar el orden del día con los siguientes puntos:

- I. Aprobación del orden del día.
- II. Constatación del *quorum*.
- III. Metodología del proceso de Rendición de Cuentas (RC).
- IV. Formalización del Equipo Técnico Mixto de Rendición de Cuentas 2025.
- V. Conformación de las Comisiones Mixtas No. 1 y 2, de Rendición de Cuentas 2025.
- VI. Observaciones y acuerdos.
- VII. Lectura y aprobación del Acta.

El mismo que es aprobado por unanimidad de las personas que integran el Equipo Técnico Mixto; toda vez aprobado se procede con su desarrollo. Previo a continuar con la sesión, se da a conocer que el Ing. John Jairo Navarrete Quevedo realizará las funciones de secretario Ad-Hoc.

## II. CONSTATACIÓN DEL QUORUM

Se procedió al registro de asistencia de los presentes, cuyos nombres se detallan a continuación:"

**Técnicos delegados Empresa Pública Municipal de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial del cantón Portoviejo Portovial EP.**

- Ing. John Jairo Navarrete Quevedo, Analista de Estudios y Proyectos de Movilidad
- Sgto. Dumar Rene Cevallos Luna, Especialista de Control Operativo y Tránsito

**Representantes Ciudadanos delegados por la instancia de Participación**

- Sr. Rómulo Isaías Rivas Vásquez
- Econ. Manuel Isidro Franco Pinargote

Con la presencia de todos los miembros, se confirma que existe el quorum reglamentario y se continúa con la reunión.

## III. METODOLOGÍA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El Gerente General de la Empresa pública municipal de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial del cantón Portoviejo Portovial EP presenta la metodología del proceso de Rendición de Cuentas, que se establece mediante la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) el día 28 de enero de 2026, respectivamente, aquella que regula la Rendición de Cuentas para los sujetos obligados y señalados en el Art. 4 de su reglamento, al igual que, su guía metodológica aplicada a los GAD y el *cronograma de compromiso, planeación e iniciativas - F01-PRO-GPD-SEG-SGI-001 v2* de Rendición de Cuentas.

Asimismo, se dio a conocer el Art. 13 la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 del CPCCS, que aprueba el nuevo cronograma para la implementación del proceso de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2025 aprobado mediante Sesión Ordinaria Nro. 004 del pleno del CPCCS el 28 de enero 2026.

En este sentido, se indica que, a través del sitio web institucional de PORTOVIAL EP. LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN PORTOVIEJO PORTOVIAL EP (<https://servicios.portovial.gob.ec/>) es el medio oficial que contendrá toda la información desarrollada del proceso; y, a su vez, en este espacio virtual se irá actualizando con los nuevos insumos generados conforme a los avances obtenidos en cada una de sus fases, hasta la finalización del mismo.

## IV. FORMALIZACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO MIXTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

El Gerente General de PORTOVIAL EP., da a conocer que, mediante **Memorando Nro. PORTOVIAL-2026-GER-MEM-1089**; con el siguiente detalle:

*"(...)se delega a los servidores públicos mencionados en el presente documento, para que conformen el equipo técnico mixto, y a su vez, las comisiones mixtas N°1 y 2, donde la comisión 1 tendrá como*

*responsabilidades: evaluar la gestión institucional, elaborar el informe de Rendición de Cuentas para el CPCCS, presentado a través de su plataforma virtual, redactar el informe de Rendición de Cuentas para la ciudadanía; y la comisión 2 con responsabilidad de organizar la deliberación pública y evaluar el Informe institucional, verificar la convocatoria a la deliberación pública, participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos.*

*Ante lo expuesto previamente, se procede con la conformación de las dos (2) comisiones mixtas:*

*Conformación de Comisión 1; integrada por los siguientes integrantes:*





- *Ing. John Jairo Navarrete Quevedo – ANALISTA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE MOVILIDAD quien liderará la comisión 1.*

*Conformación de Comisión 2; integrada por los siguientes integrantes:*

- *Sgto. Dumar Rene Cevallos Luna – ESPECIALISTA DE CONTROL OPERATIVO Y TRÁNSITO.*

Por consiguiente, en Resolución adoptada mediante Asamblea Ciudadana celebrada el día jueves 19 de marzo 2026 en la ciudad de Portoviejo, donde se eligió a los cuatro (4) representantes ciudadanos delegados por la instancia de participación, de los cuales 2 ciudadanos integrarán las dos (2) comisiones mixtas, y ellos, a su vez, conformarán el Equipo Técnico Mixto del periodo fiscal 2025.

En este sentido, se da a conocer que, todos los asistentes a la presente sesión constituyen el Equipo Técnico Mixto de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2025, lo cual, para efectos de aceptación de su designación al finalizar la sesión se suscribirá la presente acta, por tanto, este equipo quedará conformado de acuerdo con lo descrito a continuación:

Nombres y Apellidos	Instancia que representa	Cédula de Ciudadanía	Firma
Ing. John Jairo Navarrete Quevedo	Analista de Estudios y Proyectos de Movilidad (MEMORANDO PORTOVIAL 2026-GER-MEM-1089).	1312124397	
Sgto. Dumar Rene Cevallos Luna	Especialista de Control Operativo y Tránsito (MEMORANDO PORTOVIAL 2026-GER-MEM-1089).	1306508043	
Sr. Rómulo Isaías Rivas Vásquez	Representantes ciudadanos(as) delegados(as) por la instancia de participación (Resolución adoptada mediante Asamblea Ciudadana celebrada el día jueves 19 de marzo 2026)	1200969853	
Eco. Manuel Isidro Franco Pinargote	Representantes ciudadanos(as) delegados(as) por la instancia de participación (Resolución adoptada mediante Asamblea Ciudadana celebrada el día jueves 19 de marzo 2026)	1304610494	

## V. CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES MIXTAS NO. 1 y 2, DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

El Gerente General de PORTOVIAL EP., manifiesta que, en cumplimiento con lo que establece el literal **e)** del **Art. 13** de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) que regula el proceso de Rendición de Cuentas: “(...) *cada entidad deberá conformar (...) las dos comisiones mixtas para la organización del proceso (...)*”; y, de conformidad con lo dispuesto en la Guía Metodológica para GAD: “(...) *Para desarrollar este proceso el Equipo Técnico Mixto está encargado de crear dos comisiones mixtas que tendrán distintas responsabilidades durante el proceso de la Rendición de Cuentas.*”

Además, mediante **Memorando Nro. PORTOVIAL-2026-GER-MEM-1089**, suscrito por el Abg. Miguel Roldan Morales, donde delega al equipo técnico que conformarían las comisiones mixtas No 1 y 2.

Ante lo expuesto previamente, se procede con la conformación de las dos (2) comisiones mixtas:

La **Comisión Mixta No. 1**, será liderada por la institución, y tendrá como integrantes ciudadanos y técnicos de la institución; y la **Comisión Mixta No. 2**, será liderada por la ciudadanía, y conformada por ciudadanos y técnicos de la institución; donde cada comisión tendrá distintas responsabilidades.

### COMISIÓN MIXTA No. 1:

- Será la encargada de analizar los temas presentados por la ciudadanía y agruparlos según el Plan de Trabajo de la institución. En caso de identificar temas que no competen al nivel de gobierno, remitirá por medio de la institución, el listado de temas según las competencias correspondientes.
- Su responsabilidad es evaluar la gestión institucional, elaborar el informe de Rendición de Cuentas para el CPCCS, presentado a través de su plataforma virtual, redactar el informe de Rendición de Cuentas para la ciudadanía, en forma conjunta con la Asamblea Ciudadana o quien cumpla este rol. (Fases 2, 3 y 4).

Se resuelve por unanimidad que los representantes ciudadanos que integrarán esta comisión serán:

- Sr. Rómulo Isaías Rivas Vásquez

Por tanto, la **Comisión Mixta No. 1** de Rendición de Cuentas 2025 quedó conformada por los siguientes miembros:

<b>COMISIÓN MIXTA No. 1</b>		
<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Instancia que representa</b>	<b>Cédula de Ciudadanía</b>
Ing. John Jairo Navarrete Quevedo (quien la liderará)	Analista de Estudios y Proyectos de Movilidad <i>(MEMORANDO PORTOVIAL 2026-GER-MEM-1089).</i>	1312124397
Sr. Rómulo Isaías Rivas Vasquez	Representantes ciudadanos(as) delegados(as) por la instancia de participación  <i>(Resolución adoptada mediante Asamblea Ciudadana celebrada el día jueves 19 de marzo del 2026)</i>	1200969853

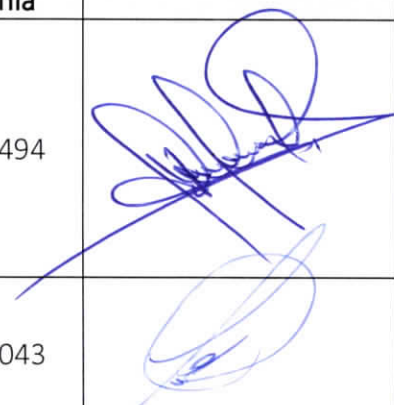

### COMISIÓN MIXTA No. 2:

- Su responsabilidad es organizar la deliberación pública y evaluación del Informe institucional, verificar la convocatoria a la deliberación pública, participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos. (Fase 3).

Se resuelve por unanimidad que los representantes ciudadanos que integrarán esta comisión serán:

- Econ. Manuel Isidro Franco Pinargote *(quien la liderará)*

Por tanto, la *Comisión Mixta No. 2* de Rendición de Cuentas 2024 quedó conformada por los siguientes miembros:

<b>COMISIÓN MIXTA No. 2</b>			
<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Instancia que representa</b>	<b>Cédula de Ciudadanía</b>	<b>Firma</b>
Econ. Manuel Isidro Franco Pinargote (quien la liderará)	Representantes ciudadanos(as) delegados(as) por la instancia de participación <i>(Resolución adoptada mediante Asamblea Ciudadana celebrada el día jueves 19 de mayo 2026)</i>	1304610494	
Sgto. Dumar Rene Cevallos Luna	Especialista de Control Operativo y Tránsito	1306508043	

## VI. OBSERVACIONES Y ACUERDOS

Una vez conformado el Equipo Técnico Mixto y las dos (2) comisiones mixtas de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2025, los miembros presentaron su conformidad con su respectiva designación, por lo tanto, no se generó ninguna observación y, por ende, ningún acuerdo.

## VII. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Una vez cumplido con este proceso, el Ing. John Jairo Navarrete Quevedo en calidad de *Secretario Ad-Hoc* procede a dar lectura del acta de la sesión, la cual es aprobada por unanimidad.

Para constancia de lo efectuado, se suscribe la presente acta, y se adjunta el registro de asistencia correspondiente.



Ing. John Jairo Navarrete Quevedo  
*Secretario Ad-Hoc*